



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., julio dos (2) de dos mil veinte (2020).

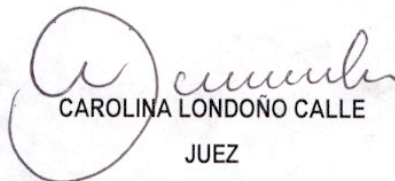
Radicado único nacional: 0561531050012016-0046300

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ALVEIRO MANUEL LOPEZ AVILA.
Demandado: LUIS JAIRO LOPEZ VERGARA.

Dentro del presente proceso, conforme a la petición elevada por el apoderado de la parte demandante, Dr. JOSE JIM MONTES RAMIREZ, mediante memorial visible a folio 285, se le informa al profesional que el despacho está adelantando las gestiones necesarias para la reprogramación de todas las audiencias que no se pudieron realizar, debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, a raíz de la pandemia mundial, labor, que por demás esta expresarle, se torna un poco dispendiosa por la cantidad de procesos que se encontraban programados.

Por lo anterior la reprogramación de la audiencia, se encuentra en proceso de reprogramación.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

ALHOJA